

REPUBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JOSE DE PARE

ESTADO No. 46
FECHA: 02-12-2022

No.	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	VER AUTO
1	2019-00079	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NAPOLEON GUIZA SAENZ	EJECUTIVO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	1/12/2022	M.C.
2	2019-00079	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NAPOLEON GUIZA SAENZ	EJECUTIVO	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS	1/12/2022	VER
3	2022-00079	TULIO PINZON CAMACHO Y OTROS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JEREMIAS NARANJO	SANEAMIENTO DE LA TITULACIÓN	ACEPTA RETIRO DEMANDA	1/12/2022	VER
4	2022-00122	AGROMILENIO S.A.S.	DEICY JANETH ULLOA MONTES	EJECUTIVO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	1/12/2022	VER
5	2022-00122	AGROMILENIO S.A.S.	DEICY JANETH ULLOA MONTES	EJECUTIVO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	1/12/2022	M.C.
6	2020-00005	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERMAN SEGUNDO RUIZ HURTADO	EJECUTIVO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	1/12/2022	M.C.
7	2022-00096	STELLA PRIETO	HEREDEROS DETERMINADOS ROSA GARCES DE FAJARDO Y OTROS	PERTENENCIA	INADMITE DEMANDA	1/12/2022	VER

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS, SE PUBLICA EN EL MICROSITIO DE LA PAGINA WEB DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE UN (1) DIA, HOY DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)

MARISOL AGUILERA BERNAL
SECRETARIA

* LOS PROCESOS CON M.C. SON AUTOS DE DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES Y NO SE PUBLICAN POR EXPRESA PROHIBICION DEL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022 *